



**CIRCULAR 039 JULIO 22 DE 2021**

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES, COORDINADORES, DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS DE PASTO Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO

**ASUNTO:** MODIFICACION FECHA REGRESO A LA PRESENCIALIDAD EN VIRTUD DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DE ACCION DE TUTELA

Cordial saludo

El día 21 de julio del 2021 el Juzgado Cuarto del Circuito Espiralizado en Restitución de Tierras de Pasto procedió a notificar a la Secretaría de Educación municipal el auto admisorio que contiene unas medidas cautelares dentro de la acción de tutela 2021 0057 interpuesto por el Sindicato del Magisterio de Nariño SIMANA.

Como consecuencia de lo anterior el precitado auto ordena como medida provisional urgente, la suspensión de las directrices establecidas en la circular 036 del 02 de julio de 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, con relación al regreso a clases de manera presencial entre el 26 de julio y el 09 de agosto, en las instituciones educativas del municipio de Pasto.

En consecuencia, la suspensión del retorno a la presencialidad se mantendrá hasta el momento en que se profiera una sentencia definitiva dentro de la acción de tutela 2021-0057, para todas las instituciones educativas tanto del sector rural como urbano del municipio de Pasto.

Sin embargo, este nuevo espacio debe servir para que se siga trabajando vigorosamente en adecuar las instituciones educativas, además de adelantar diálogos permanentes con toda la comunidad educativa en especial los padres de familia, para que se mantengan informados de como va el proceso de ajuste de cada institución con miras al regreso a la presencialidad.

En virtud lo anterior, respetuosos del ordenamiento constitucional y legal y en acatamiento irrestricto a la acción de tutela y su medida provisional en precedencia citada, **EL MUNICIPIO DE PASTO- SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PASTO**, se abstiene de dar la aplicación a toda la normativa expuesta, lineamientos y demás protocolos y socializada a todas las instituciones educativas del Municipio de Pasto, por ende suspender la prestación del servicio educativo de manera presencial de fecha 26 de julio de los cursantes, e invitar a seguir atendiendo el acompañamiento al servicio educativo en la modalidad de trabajo en casa, hasta tanto se RESUELVA DE FONDO la tutela arriba mencionada del regreso seguro de la presencialidad de la educación.

De la misma manera esta Secretaría de Educación, comprometida con los procesos educativos propende por un retorno a la presencialidad progresiva y segura, por ello adelanto visitas a las instituciones educativas oficiales de la zona urbana y rural del municipio de Pasto, realizando verificación y recomendaciones con el propósito de hacer un acompañamiento en los protocolos de bioseguridad y avanzan la implementación de los cuatro pasos básicos que contempla la Resolución 777 de 2021, como son la ventilación cruzada, el distanciamiento, la adecuación de lavamanos y por su puesto la señalización.



Las visitas se realizaron entre el 14 de julio y el 21 del mismo mes. El diagnóstico que arrojan estas visitas es bastante favorable pues a la fecha las sedes visitadas que tienen una adecuada ventilación cruzada están en el 84% frente a un 4.2% que no tiene esta ventilación cruzada y el 9.7% que está en proceso.

Así mismo la señalización arroja los siguientes porcentajes: sedes que se encuentran señaladas para el distanciamiento físico 9.7%, sedes que no se encuentran señaladas 76.4%, y sedes que están en proceso de demarcación 12.5%. Con relación al aforo, las sedes que cumplen con el aforo adecuado son de 69.4%, sedes que no cumplen con el aforo adecuado 26.4%, en proceso 2.8%.

Por su parte las sedes que cuentan con lavamanos en las unidades sanitarias están en un 97.2%, los que no cuentan con lavamanos 1.4%. En relación al agua potable las sedes que cuentan con agua potable el 86.1%, las sedes que no lo cuentan están en el 12.5%.

Así mismo desde la oficina de calidad de la SEM, se ha realizado 20 capacitaciones a los diferentes establecimientos educativos con el propósito de establecer la ruta para que el retorno tenga las condiciones tanto físicas como pedagógicas necesarias. Capacitación que puede ser solicitada los establecimientos educativos que consideren necesaria.

Desde la secretaria de educación Municipal de Pasto se valora y enaltece el compromiso de los establecimientos educativos encabezados por los rectores, directores y por supuesto con la participación de los integrantes de la comunidad educativa. Que han permitido resaltar el rol humano y profesional de los docentes en época de pandemia.

El diagnóstico de las visitas que se han adelantado a los establecimientos educativos que evidencia la ejecución y optimización de los recursos destinados el presente año para el funcionamiento y alistamiento de los protocolos de bioseguridad. A fecha el MEN ha girado a los fondos de servicios educativos por SGP Calidad Gratuidad Educativa la suma de \$3.387.744.947, que sirven para la adquisición de algunos elementos básicos y adecuaciones básicas de las plantas físicas de los establecimientos educativos.

Además de estos recursos las Instituciones en las cuentas de cada Fondo de Servicios Educativos tienen como saldos de recursos de Balance la suma de \$8.623.140.258 transferencias realizadas por el Municipio como alivio educativo según Resolución No.830 del 5 de mayo de 2021, la suma de \$788.580.000 y según Resolución No. 0945 del 24 de mayo de 2021, se realiza la transferencia de recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME la suma de \$1.896.100.000, para un total de recursos para realizar inversión para el retorno a la presencialidad en las instituciones educativas por valor de \$14.695.565.205, somos conscientes de que estos recursos cubren un alistamiento básico en el marco de la Resolución 777 de 2021.

Finalmente es importante dar a conocer la reunión que el día 21 de julio del presente año, la administración municipal adelantó reunión con algunos rectores y en la que participaron el Señor alcalde, señora secretaria de Educación, el presidente de SIMANA, concejal Franky Erazo, Secretario de Salud, y otros funcionarios del despacho.

El tema a tratar fue el aplazamiento del retorno presencial de los establecimientos educativos que por sus características y condiciones presentan dificultades para hacerlo a partir de las fechas indicadas en las directrices del MEN y la SEM.



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
-OFICINA DE  
ASESORÍA JURÍDICA

En sumario la solicitud de los Rectores presentes se mantuvo en que SE FLEXIBILICE EL RETORNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, aplicando las mismas orientaciones del MEN, retorno GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO.

Por lo anterior los establecimientos educativos de Pasto continúan con trabajo en casa hasta tanto se dé el fallo de fondo de la tutela.

El acompañamiento que desde la Secretaria de Educación Municipal de Pasto se está brindando a toda nuestra comunidad educativa, de forma permanente con el propósito de garantizar de retorno seguro a las Instituciones Educativas.

Atentamente

**GLORIA JURADO ERAZO**  
Secretaria de Educación Municipal

Revisión y Proyecto: MARTHA CECILIA RUANO MORENO  
Jefe Oficina asesora Jurídica SEM



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
-OFICINA DE  
ASESORÍA JURÍDICA